

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7233 MADRID

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Advertido un error en la inserción del anuncio del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid del Concurso Voluntario 567/2009 publicado en el Boletín Oficial del Estado número 274 de fecha 13 de noviembre de 2009, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: Quinto.- Que ha sido designada como administrador Don Marcos Álvarez García con domicilio en calle Gardenia, 12, 45008 Toledo.

Debe decir: Quinto.- Que ha sido designada como administrador Don Diego De las Casas Cañedo con domicilio en calle Alameda 3, piso quinto, 28014 Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100012083-1